



Resolución Directoral

Santa Anita, 15 de Diciembre de 2020

VISTO:

La Resolución Directoral N° 126-DG/HHV-2020, de fecha 09 de setiembre, sobre aceptación de renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, formulado por el Lic. Adm. Jhonny Walter BALDEON VASQUEZ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 124-DG/HHV-2020, de fecha 08 de setiembre de 2020, se designó al **Licenciado en Administración Jhonny Walter BALDEON VASQUEZ**, en el cargo de jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Hermilio Valdizán, y da por concluido el encargo de Puesto de la citada Jefatura efectuada al **Bachiller en Administración Damián Bustamante Valdivia**, por los fundamentos de la acotada Resolución;

Que, por el artículo 1° de la Resolución Directoral de visto, se aceptó a partir del 09 de setiembre del 2020, la renuncia al cargo de jefe de la Oficina de Personal, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración, formulado por el Licenciado en Administración Jhonny Walter BALDEON VASQUEZ; y por su artículo 2° dispone la vigencia de la Resolución Directoral N° 076-DG/HHV-2020, de fecha 27 de marzo del 2020, sobre Encargo de Puesto de la indicada Jefatura al Bachiller en Administración Damián Bustamante Valdivia;

Que, se hace necesario precisar la fecha de vigencia del Encargo de Puesto de la Jefatura de dicha Oficina efectuada al indicado Bachiller en Administración, entendiéndose que su vigencia surte efecto a partir de la fecha de emisión de la citada Resolución Directoral N° 126-DG/HHV-2020, acorde con lo señalado en el Memorando N° 488-OEA-HHV/2020, e Informe N° 36-OEA-HHV-2020, del 09 de octubre y 01 de diciembre del 2020, respectivamente, emitidos por la Dirección Ejecutiva de Administración, para cuyo efecto debe emitirse el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM y el numeral 11.1 d) del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, y contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 126-DG/HHV-2020, de fecha 09 de setiembre del 2020, el cual queda redactado en los siguientes términos :

"Encargar a partir de la fecha al Bach. Adm. **Damián BUSTAMANTE VALDIVIA**, la Jefatura de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Hermilio Valdizán".

Artículo 2°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal de la página Web del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese,

GLCV/NSC
c.c. Dirección General
Ofic. Ejec. Administración
Ofic. Ejec. Planeam. Estratég.
Ofic. de Asesoría Jurídica
Ofic. de Personal
Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán


M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799